

CORREO CONSTITUCIONAL,
LITERARIO, POLÍTICO Y MERCANTIL
DE PALMA.

Sta. Margarita, vírgen y mártir.

Ha salido el sol á las 4 horas y 46 minutos. Y se pondrá á las 7 y 14 minutos.

En un tiempo en que es lícito ya admirar y aplaudir el mérito y las virtudes del humilde ciudadano, tanto como las del prócer de alto nombre; en el tiempo afortunado de la igualdad, en que la adulacion y la lisonja fueron confundidas y aniquiladas al golpe irresistible y poderoso de la justicia entronizada: en este tiempo de recompensa para el merecimiento, y de estímulo para los deseos de sobresalir; no debe quedar sepultada la memoria respetable del Dr. en medicina D. Pedro José Sureda fallecido del contágio en la villa de Son Servera la mañana del 6 del corriente.

No bien respirabamos el aura apacible de la libertad; no bien nuestros lábios tanto tiempo aherrojados con la mordaza del despotismo habian ensayado medrosos todavía los cánticos de júbilo que entonarán denodados en el suelo natal de la nueva ley un puñado de bizarros patriotas; no bien acabáramos de concebir las lisonjeras esperanzas de salvacion y prosperidad; cuando, ¡ay de nosotros! un mal esterminador amaga á esta isla desventurada, é hiere en fin el ya casi estinto pueblo de Son Servera. El pacífico profesor, á quien son consagradas estas lágrimas, se hallaba entonces, depuestos y olvidado los libros del arte de curar, cebado en los decretos de nuestra restauracion, y en las producciones del noble orgullo nacional.... y de repente es diputado á examinar las malignas enfermedades que empezaban á pulular en Son Servera. En la segunda visita ya osa caracterizar su perspicacia unos síntomas desconocidos en este país, que desde mas de siglo y medio habian desaparecido de la observacion. Cuando nosotros aun tranquilos dormiamos en la seguridad, el sensible Sureda lloraba ya la

devastacion de nuestro suelo, la orfandad de mil pupitos, la viudez de mil esposas, y los horrores del terror, y los desaciertos y delitos del desorden. En un cuadro se le representó fuertemente la espantosa catástrofe, y amargamente condolecido alza el grito de alarma, que confunde á sus compañeros, y generosamente asociado de ellos clama á las autoridades, y se levanta el antemural de nuestra salud. El cordon que hasta ahora ha circunvalado con tan buen éxito los pueblos contagiados, se debe al oportuno aviso del ilustrado Sureda, y con él no solo nuestra preservacion, sino la de la península entera, y acaso ademas la del continente europeo; un momento de dilacion hubiera llevado en alas el estrago á tierras distantes, despues de assolada la nuestra. Desde esta época fatal, que le dará nombradía acompañada de gratitud hasta las mas remotas generaciones, sus hechos.....! ah! Benemérito joven malogrado, los Redactores del Correo agradecidos á tu memoria, y que te desean loor en la tierra; y paz, y abundosa recompensa en la mansion de los finados; si su afan alcanza algun dia á desenterrar tus claros hechos de entre los escombros de la calamidad, dirán en alta voz como Sureda luchó con la desnudez y la peste: y llorando tu pérdida te propondrán por blason y timbre de tu profesion distinguida, grangeandote el aprecio de todos tus conciudadanos, y el de todos los amigos de la humanidad.

NOTICIAS DE AMÉRICA.

La Guaira 6 de mayo.

Hemos recibido varios papeles de Madrid y entre otros la Gaceta del 9 de marzo y

dias anteriores, que contienen los acontecimientos de la Península y el juramento de la Constitución por el Sr. D. Fernando VII. Al momento los espíritus se conmovieron, y cada uno quería que inmediatamente se colocase la lápida; pero el gobierno pudo apaciguarlos y logró que se esperase la llegada de oficio. Es imposible expresar la sensación que la noticia de tan grandes sucesos ha producido en este puerto; todos á una bendicen al cielo por haber derribado en fin el gobierno despótico que ocasionó males de tanta trascendencia en esta desgraciada tierra, y cerrado el abismo que amenazaba tragarse á ambos mundos. En adelante no existirán estos rencores que hacían de los individuos de una misma nación crueles enemigos igualmente empeñados en la ruina de unos y otros. El comercio recobrará su antiguo esplendor, y la dichosa paz que nos aguarda cerrará las llagas cancerosas que devoraban el cuerpo social.

Coruña 15 de junio.

Parece que llegó á Caracas la noticia de haberse jurado la Constitución en toda la Península, y que luego después cesaron las hostilidades entre los ejércitos denominados realistas é insurgentes, restableciéndose las comunicaciones entre pueblos que poco antes se miraban con el mayor odio. Los amantes de la humanidad deben bendecir un acontecimiento que abre otra vez las tapadas fuentes de la prosperidad de ambos hemisferios, y puede mudar segunda vez la faz del mundo entero. Interin subsistía la guerra de América era imposible que se pudiesen beneficiar las ricas minas que contiene su suelo; con la paz desaparecerá la escasez de numerario que paralizaba los negocios y la industria, y España volverá á ser el emporio del comercio de la mayor parte del universo.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

Contestacion del general QUIROGA al ayuntamiento de Betanzos que le pidió le permitiese colocar sus armas en las salas consistoriales de dicha ciudad.

Cuando los hombres han merecido el aprecio de sus conciudadanos, tienen pagados con usura sus sacrificios, cualesquiera que estos hayan sido; ¿y cuanto mas si es mirado con aprecio de los que le vieron nacer, con los que se ha criado, y en fin de los que han sido testigos de sus virtudes y has-

ta de sus debilidades? Todos los bienes de la tierra no los tengo en tanto como la congratulacion afectuosa de mis deudos, de mis amigos, de mis paisanos. El suelo que me vió nacer ha mirado mi conducta como digna de un militar ciudadano, nombres que siempre han existido unidos en mi alma y que procuraré no se desunen jamas. — Me favorecen V. SS. cuando me proponen el que mi espada se coloque en las salas consistoriales de esta ciudad ¿como poder dejar de acceder á esta solicitud, y que mas bien miro como mandato? Ahí se colocará esta espada que he desenvainado siempre por la independencia y libertades de la Patria; y que nunca, nunca ha servido ni servirá para sostener la arbitrariedad ni el despotismo. Lejos de mí lo que no sea honor, virtud y patriotismo. Cuando me alcé con el ejército de mi mando en 1º de año, fué por salvar la Patria, por no transigir con los tiranos. Ya que aquella lo ha logrado y han desaparecido estos para siempre, velaré por que ni los enemigos interiores ni exteriores obstruyan el camino constitucional por donde vemos marchar al Rey tan de buena fé. — Reitero á ese ayuntamiento y á todos mis paisanos los afectos mas sinceros, viviendo seguros de que tengo la mayor gloria en ser su conciudadano. Dios guarde la importante vida de V. SS. muchos años. S. Fernando 2 mayo de 1820. — *Antonio Quiroga.* — Escmos. Sres. del ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Betanzos. (*Diar. Const. de Barc.*)

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Editor del Correo Constitucional, para que el público vea el zelo que anima á todos los encargados de la salud de esta Isla: tenga V. la bondad de insertar en su Periodico el siguiente oficio ó esposicion cuyo borrador una casualidad ha puesto en mis manos.

El Ayuntamiento y Junta Municipal de Sanidad de Binisalem al paso que siente interrumpir las insesantes tareas de esa Junta superior; solicita su beneplacito para exponerla cosas que cree conducentes á la salud de esta isla. Se halla con un oficio del Inspector de epidemias y mientras elogia como merece el zelo de este Sr. hace presente algunas reflexiones en contrario. Se ocupa casi en permanente sesion desde que cayeron las primeras víctimas de Son Servera; y no juzga intempestivo noticiar á V. S. algunas de sus operaciones. Ha consultado la opinion pública de la maior parte de las villas; y viendola equivocada acerca de las mas acertadas pro-

videncias de V. S.; propone los medios de rectificarla.

El Sr. Inspector de epidemias con oficio del 2 de los corrientes manda entre otras cosas, que nadie salga de las casas de campo desde que se ponga el sol hasta mucho despues de haver salido, y que en las boletas de sanidad se espresen el color y aun las piezas de que constare el vestido del portador.

Una rapida ojeada basta para ver los inconvenientes que encierra esta orden, y que no todas las disposiciones que presentan una bella perspectiva son asequibles á la practica. Los cosecheros de vino, de azeite, de frutas, que desde esta villa concurren diariamente á los mercados de esa Ciudad; no podrán despachar sus generos sino pueden viajar de noche. El vestido puede quedar inutilizado por una lluvia repentina, ó por mil eventos imprevistos, y si el triste viajante no puede trocárselo; puede quedar comprometida su decencia ó su salud.

Bien es verdad que nuestra situacion es tan critica, que un solo descuido ó una leve omision puede cubrirnos de infortunios y desgracias; y por lo mismo esta Junta bien convencira de todo esto lejos de ridiculizar á los que se desvelan para nuestra felicidad y nuestro bien: se esmera en tributarles el incienso y el holocausto de un amigable reconocimiento. Conoce que todas las producciones del entendimiento deben sacrificarse en obsequio de la salud del pueblo; y que de consiguiente nadie debe llevar á mal el que otro demuestre que sus operaciones no han correspondido á sus deseos, y de que tal vez proponga disposiciones mas acertadas. No lo son en concepto de esta Junta las del Inspector de epidemias, á lo menos para los pueblos no limitrofes del cordon.

Con una pequena adision á las señas de las boletas de sanidad, y con una simple variacion del modo de distribuirlas; cree esta Junta quedarian satisfechos los recelos del Inspector, y aun con mas seguridad y economia. Si se añadiese el color, las cejas, la nariz, los ojos, y la vecindad del portador con espresion del lugar á que se dirige, y si los Ayuntamientos no diesen boletas nuevas de sanidad sino á sus respectivos subditos, si estos unicamente las hiciesen tocar al Alcalde ó Secretario de los pueblos por donde transitasen, y si á su regreso presentasen las mismas; por las firmas y las fechas se vendria en conocimiento de los puntos en que habrian rozado, y se ahorraria el inmenso trabajo, y el gasto y el papel de infinitos pasaportes.

Las medidas que ora toma el Sr. Inspector, ha mucho tiempo tenia meditadas esta Junta; pero un detenido exámen siempre la contuvo á ni siquiera ensaiarlas. Desde el primer momento de nuestra desdicha no hay proyecto en que no haya calculado, desviandose para la salud del pueblo de su cargo, y aun para la de sus vecinos. Recibió la orden esta Junta del Gefe Superior Político para tomar las providencias del cordon, y al instante ya túvo que escudarse de teson y de firmeza para arrostrar los obstaculos de fueros, exenciones, y privilegios, y desmentir las indiscretas espresiones de que semejante orden se dirigia á la destruccion de esta Isla. Las chispas del contagio felizmente sofocadas en Manacor y otros puntos, pueden convencer á todos de la oportunidad de aquella providencia, y de que en primer lugar se debe al que la dió la salud de los pueblos á resguardo del cordon general.

Acordonó desde muy lejos á su villa esta Junta Municipal al modo que lo practicaron sus antepasados cuando en la ultima epidemia que dejó desiertos á los vecinos pueblos de Inca y de Alaró, detuvieron con solo el baluarte de su vigilancia el impetu de este feroz enemigo que asaltando los muros mismos de esa Capital, degolló á mas de la mitad de sus desgraciados moradores.

Esta Junta tiene adoptadas iguales medidas, observa iguales reglamentos, y sigue iguales sendas por do sus inclitos abuelos subieron á coronarse de un lauro inmarcesible. Aun adelantó un paso mas: porque previendo los males que del oportuno y necesario aislamiento de los pueblos vendrian á abrumarnos: proyectó una asociacion con los vecinos de Inca, Selva, Llozeta, Santa-Maria, Alaró, y Buñola, que siguiendo unos mismos reglamentos, unos mismos fuesen los peligros, y unos mismos los intereses. Y si en medio de una catastrofe tan horrorosa puede haver algun consuelo; lo tuvo esta Junta con ver realizado su proyecto casi en toda la estension de sus partes.

En este tiempo mismo la Diputacion Provincial invitó con lagrimas á los pueblos al éntrego de lo correspondiente al primer pago de la contribucion de este año; y conociendo este Ayuntamiento que toda tardanza seria perjudicial; lo efectuó al instante y aun recomendó á los asociados hiciesen un esfuerzo para realizarlo sin demora.

Llegó finalmente el venturoso dia en que á impulsos de la energia de esa Junta Superior se interpuso una barrera impenetrable á la temeridad ó desesperacion de los conta-

giados, y en que por la experiencia de muchos dias todos los pueblos á retaguardia del cordon aparecieron exéntos de todo pestilente miasma y por lo mismo en estado de comunicarse libremente. Respiró esta Isla: y solo resta no desmayar en empresa tanta, y hacer que el pueblo se penetre de lo beneficioso de las medidas de V. S.

Por lo mismo á la alta consideracion de V. S. eleva este Ayuntamiento y Junta Municipal la necesidad de exítar el zelo de nuestro benemerito Obispo para que ordené á los Curas Parrocos exórten á sus feligreses al establecimiento de la sopa economica mandada en subsidio de los pobres, á no confiar sobradamente en medio de nuestras circunstancias deplorables, á que entiendan que su conservacion depende de la observancia de las leyes sanitarias, que esta peste es de las mas terribles que eternizan las historias, que el enterrar en las iglesias es incompatible con el decoro debido al templo Santo del Señor, y que los cementerios rurales son conformes á las disposiciones de los Concilios y de los Papas, de los Congresos y de los Reyes, y sobre todo de la salud pública.

Tiene esta Junta la dulce satisfaccion de poder decir á V. S. que algunos Curas Parrocos cumplen en esto con los sublimes encargos de su ministerio; pero le queda al mismo tiempo la amarga observacion de que otros miran los lobos en el redil sin dar siquiera un silvido para ahuientarles. Por estos sentimientos que con la posible brevedad se ha pronunciado esta Junta verá V. S. espresados sus deseos. Para cuyo cumplimiento ruega á Dios guarde la vida de V. S. muchos años. Binisalem 10 Julio de 1820. = J. A.

OTRO.

Para calmar los escrúpulos del Venerable Cabildo eclesiástico, del apoderado de la Seo de Gerona, del Sr. Gefe superior político, de la Excelentísima Diputacion provincial, del Sr. Intendente y del Juez interino de primera instancia de esta capital, será remedio oportuno advertirles que ni en Muro ni en otro pueblo se ha hablado siquiera de que no deban pagarse los diezmos á cualesquiera per-

ceptores; y que es impostura y calumnia haberse supuesto tamaño aserto. La verdad es que los vecinos de Muro y otros pueblos pretenden que no deben pagar á las caballerias la parte que no comprende diezmo, el laudemio, el relaudemio, la fadiga, el censo alodial, la cuota frumentaria ni otras sabbandijas impuestas en uso del titulo señoreal. Asi lo creen fundados en los decretos de 6 de Agosto de 1811. y 19 de Julio de 1813. sancionados por el Rey en el de 13 de Abril de 1813 y en tal creencia protestan vivir hasta que mueran, sin temor de ser embarcados segun que de esta amenaza se valia el hijo de Miguel Lloret subdelegado de la nombrada villa, de quien podrá por esto, dicho Juez retirar la comision para recibir una sumaria, y asi nos aorraremos la reclamacion de su nulidad: retiro tanto mas conducente quanto con la remitida protesta- cion quedan conciliados los animos de aquellos y estos habitantes de la isla. En otra ocasion ajustaré estas cuentas con los escrupulosos, con cada uno de los cuales estará de espacio. = Un labrador Murense.

VARIEDADES.

Anécdota. Al son de las destempladas trompas y precedidos de su triunfante bandera desfilaban unos segadores por una de las calles de esta capital corriendo todos á cual mas para reunirse con la vanguardia. Todos iban armados con sus hoces y guadañas... "¡Cuántas parcas!" exclamó un estudiante al verlos pasar. Detras de todos venia á lentos pasos un pobre viejo tambien segador y armado con su correspondiente guadaña, cojo, y achacoso... "Esta es la parca mas antigua" dijo un escribano, será del tiempo en que no habia médicos. = Ni escribanos, contestó con prontitud el segador, porque aunque viejo y achacoso no ando en cueros.

Boletas de sanidad. Se presentan á las puertas mugeres de sesenta años cubiertas de canas y las señas del impreso son veinte y dos años, pelo castaño, y preñada... "Mi hija lo está" dijo la vieja que la presentó... Vaya lo uno por lo otro. (Diar. Const. de Barc.)

Aviso.

Para que los suscriptores de este periódico no carezcan de las interesantes noticias de los pueblos contagiados, han resuelto sus redactores insertar los partes desde hoy segun vengán dirigidos del cuartel general del cordon.

ESTADO DE LA SALUD DE LOS PUEBLOS CONTAGIADOS CORRESPONDIENTE AL DIA 17.

	Son Servera.	Artá.	Capdepera.	San Lorenzo.
Enfermes existentes.....	26	83	30	2
Nuevamente acometidos.....	1	29	4	0
Muertos.....	1	21	1	0
Pasados á convalecientes.....	0	4	0	0
Curados.....	0	6	0	0
Quedan enfermos.....	27	81	33	2

Cuartel General 18 de Julio de 1820.

Imprenta Constitucional de la Sociedad Patriótica: Por García.